INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1060-AD-77

Lima, 26 de octubre de de 197 7

Visto el Expediente de Registro Nº 6562 de don JOSE ASCUE RONCALLA en el que solicita licencia por asuntos particulares;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente justifica su petición - con los requisitos de Ley para obtener la lecencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley Nº 11377, artículo 96º de su Reglamento; artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- CONCEDER, a don JOSE ASCUE RONCALLA, Conserje Grado VII Sub-Grado 3 de la Oficina Central - de Administración- Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, CUATRO (4) días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 26 hasta el 29 de Setiembre de 1977.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/iña.

R.J.N°1060-AD-77

2210
19 OCT. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por asuntos particulares:
JOSE ASCUE RONCALLA

INFORME N°725-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO

1. Don José Ascue Roncalla, Conserje, Grado VII Sub-grado 3 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 4 días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar al recurrente cuatro (4) días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 26 hasta el 29 de Setiembre de 1977, en aplicación con lo dispuesto en el Art. 57° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 96° de su Reglamento, aprobado por D.S. N°522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 19 de Octubre de 1977

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°6562

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2210
18 OCT. 1977

INFORME Nº 275 OCA-UP-77

A : **DIRECCION EJECUTIVA**

DE : **JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION**

ASUNTO : **LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES JOSE ASCUE RONCALLA**

REFERENCIA : **EXPEDIENTE N! 6562**

REGIM. LABOR. : **LEY 11377**

FECHA : **Lima, 17 de Octubre de 1977**

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don JOSE ASCUE RONCALLA, solicitando CUATRO (4) días de licencia por Asuntos Particulares a partir del 26 hasta el 29 de Setiembre del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que ésta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
18 OCT. 1977
RECIBIDO

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

OCA/UP
DGdeA/iña.

UNIDAD DE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION